



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 209/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.129/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2191/0, presentadas por su Director, el Mgs. Bianchetti, Roberto Gerardo.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 71 - 72 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$807,50 (pesos ochocientos siete con 50/100), solicitar un reintegro de \$6.192,50 (pesos seis mil ciento noventa y dos con 50/100) por presentar errores de exposición, cálculo, ausencia de comprobantes y rendir de menos, a fs. 73 - 74 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$3.205 (pesos tres mil doscientos cinco), solicitar un reintegro de \$5.295 (pesos cinco mil doscientos noventa y cinco) por omitir el concurso de precios establecido por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, para compras superiores a \$5.000 (pesos cinco mil), a fs. 75 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$7.989,80 (pesos siete mil novecientos ochenta y nueve con 80/100) y solicitar un reintegro de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 209/2019-CCI

\$510,20 (pesos quinientos diez con 20/100) por no vincular gastos varios con el Proyecto Tipo "B" N° 2191/0, bajo su dirección.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 137/19, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2014, 2015 y 2016 por los montos expuestos anteriormente y solicitar el reintegro de \$6.192,50 (pesos seis mil ciento noventa y dos con 50/100), \$5.295 (pesos cinco mil doscientos noventa y cinco) y \$510,20 (pesos quinientos diez con 20/100) correspondientes a los Subsidios 2014, 2015 y 2016 respectivamente, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2191/0.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2191/0, presentada por su Director, el Mgs. Bianchetti, Roberto Gerardo, DNI N° 7.850.675, por el monto de \$807,50 (pesos ochocientos siete con 50/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Mgs. Bianchetti, el reintegro de \$6.192,50 (pesos seis mil ciento noventa y dos con 50/100) correspondientes al Subsidio 2014, otorgados al Proyecto Tipo "B" N° 2191/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2191/0, presentada por su Director, el Mgs. Bianchetti, por el monto de \$3.205 (pesos tres



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 209/2019-CCI

mil doscientos cinco).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Mgs. Bianchetti, el reintegro de \$5.295 (pesos cinco mil doscientos noventa y cinco) correspondientes al Subsidio 2015, otorgados al Proyecto Tipo “B” N° 2191/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2191/0, presentada por su Director, el Mgs. Bianchetti, por el monto de \$7.989,80 (pesos siete mil novecientos ochenta y nueve con 80/100).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar al Mgs. Bianchetti, el reintegro de \$510,20 (pesos quinientos diez con 20/100) correspondientes al Subsidio 2016, otorgados al Proyecto Tipo “B” N° 2191/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa